

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

30447 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de HORMIGONES NALÓN, S.A. EXP2021/000428.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de mayo de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil HORMIGONES NALÓN, S.A. (A33017179), para fabricación y suministro de hormigón para dar servicio a obras en el puerto y zonas del entorno, en la explanada de La Figar.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,34 €/m² sobre la producción de hormigón, estableciéndose una actividad mínima anual de 10.000 m².

- Tasa de ocupación: 18.858,59 euros anuales.

- Plazo: 20 años.

- Superficie concedida: 2.495 metros cuadrados

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 14 de junio de 2021.- El Presidente, José Laureano Lourido Artime.

ID: A210039678-1